

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Clase: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: José Antonio Cruz Velásquez
Radicado No. 255944089001 2020-00077-00

AUTO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la petición de ordenar la elaboración de un nuevo oficio de embargo del inmueble objeto del proceso, para su registro correspondiente.

Revisado el expediente, el despacho no accede a lo solicitado, habida cuenta que la medida de embargo del bien inmueble objeto del proceso, identificado con matrícula inmobiliaria No. 152-44576, fue inscrito por la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Cáqueza y comunicado a este despacho mediante oficio No. 269 de 27 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA**

ESTADO No. **0024**. La providencia anterior, se notificó por Estado fijado hoy **26-ABRIL-2023** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANTH MONTAÑA REY
Secretaria